



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 02 JUL 2015

VISTO la Nota Informe N° 21781/15, de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de Interés Educativo Provincial a los **"ATENEOS DIDÁCTICOS"**, organizados y a cargo del Instituto Provincial de Educación Superior **"PAULO FREIRE"**, de la ciudad de Río Grande.

Que los mismos se llevaron a cabo en los meses de febrero y marzo del corriente año en la ciudad de Río Grande.

Que tuvieron como fundamento principal abrir un espacio para la discusión propiciando la construcción de saberes en torno a la enseñanza en el marco de la formación inicial y específicamente en el campo de la práctica profesional docente, pretendiendo ser un encuentro multidisciplinario e interinstitucional donde se profundice la socialización y el análisis de experiencias.

Que tiene como propósitos promover en la gestión de los coordinadores de carreras, el trabajo, dinámica y alcance del espacio de las prácticas profesionalizantes para acompañar a los docentes y estudiantes en mejores trayectorias formativas; construir colectivamente las funciones, perfiles y alcances del docente orientador para establecer acuerdos sobre las prácticas de enseñanza entre las escuelas asociadas y el Instituto Formador.

Que participaron de dichos ateneos los Colegios Provinciales **"Haspen - Prof. Luis Adam Felippa"**, **"Antártida Argentina"**, **"ERNESTO GUEVARA"**, **"Dr. René FAVALORO"**, **"COLEGIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA RÍO GRANDE"**; Escuela Especial N° 2 **"Casita de Luz"**; Escuela Privada de Educación Integral Marina; las Escuelas Provinciales N° 2 **"Dr. Benjamín Zorrilla"**, N° 8 **"Gral. José de San Martín"**, N° 20 **"Ángela Loij"**, N° 21 **"Provincias Unidas"**, N° 26 **"Senadores Fueguinos"**, N° 27 **"Kar Yen"**; docentes y estudiantes del Instituto Provincial de Educación Superior **"PAULO FREIRE"**, todos ellos de la ciudad de Río Grande.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a los **"ATENEOS DIDÁCTICOS"**, organizados y a cargo del Instituto Provincial de Educación Superior **"PAULO FREIRE"** de la ciudad de Río Grande, que se llevaron a cabo en los meses de febrero y marzo del corriente año en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. E. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1297

/2015.-

G.T.F.

H. JB

R.

A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur